

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35700 PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña María del Mar García Reviriego, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 19 de Palma de Mallorca, por el presente,

Anuncio:

En el presente procedimiento v18 285/2018 seguido a instancia de doña Antonia Aranos Gelabert promoviendo la declaración de fallecimiento de don Bernardo Horrach Gelabert se ha dictado decreto de fecha 24 de mayo de 2018 cuyo texto íntegro se encuentra a su disposición en el Juzgado de Primera Instancia núm. 19 de Palma, en el que se acuerda:

Incoar el procedimiento de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento, que se sustanciará con intervención del Ministerio Fiscal.

Dar publicidad de la incoación del expediente mediante dos edictos que con intervalo de ocho días se publicarán en el BOE, y en el tablón del ayuntamiento de la localidad en la que el ausente hubiere tenido su último domicilio.

Se señala para la comparecencia el próximo día 25-7-2018 a las 11.00h.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición.

Se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación, haciéndose constar que podrá intervenir en la comparecencia cualquiera que pudiera tener interés en la declaración de fallecimiento.

Palma de Mallorca, 24 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180041652-2